

Protocolo COVID-19

El presente *Protocolo* se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte y se actualiza con las MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD COVID-19 para el 2021/2022 aprobado el 29 de junio de 2021 y con el Anexo: GESTIÓN DE CASOS aprobado el 7 de septiembre de 2021.

Protocolo COVID-19

- Comisión Covid19
 - Normas
 - Señalización
 - Entrada y salida del centro
 - Habilitación de vías
 - Flujo de personas
 - Acceso al centro de familias
 - Distribución del alumnado
 - Uso de servicios y aseos
 - Actuación ante caso de sospecha/confirmado
-

Comisión COVID.19

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Trujillo Garrido, Juan Miguel	Coordinador	Equipo directivo
Vicedirec.	Cereto López, Ana María	Vicedirección y Coord. COVID	Equipo directivo
Secretaría	Ortega Mata, M ^a Isabel	Secretaría y apoyo Covid	Equipo directivo
Miembro	Yañez Lillo, Javier	Miembro	Equipo directivo
Miembro	Santiago Fernández, Juan Antonio	Miembro	Profesorado Coordinador Prevención de Riesgos Laborales
Miembro	Menjíbar López, Pilar	Miembro	Sector Familia
Miembro	Marín Fernández, Rocío	Miembro	Sector Alumnado

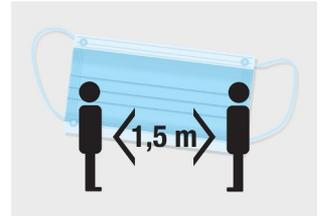
Normas

Normas referidas a las personas trabajadoras

1. **No podrá incorporarse** a sus puestos de trabajo el personal que deba permanecer en **aislamiento** por padecer diagnóstico de COVID-19 o con síntomas compatibles con el COVID-19;

2. Todo el personal tendrá su disposición **agua y jabón**, así como **gel hidroalcohólico** o desinfectante con actividad virucida autorizado para la limpieza de manos y limpieza de superficies.

3. Se adaptará el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una **distancia de seguridad** interpersonal mínima de **1,2 metros**, estableciendo los aforos permitidos en la distintas dependencias.



Normas referidas a las personas trabajadoras

4. En cuanto al **uso de mascarillas**:

a) Será **obligatorio**, durante toda la jornada laboral.

b) No será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por dicho uso, siempre que lo acrediten documentalmente, siendo recomendables en estos casos otras medidas compensatorias.



Normas referidas a las personas trabajadoras

5. Se contempla el uso de otras protecciones como **pantallas faciales**, el uso de batas blancas o batas desechables y el uso de guantes si fuera necesario para cualquier trabajador que se estime oportuno.
6. Se **reducirá al mínimo el uso de útiles, objetos o elementos comunes** o que suelen ser compartidos, como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, telediscos, teléfonos u objetos usados durante la intervención docente o no docente. Cuando no sea posible, se deben desinfectar entre uso y uso.
7. El personal no docente **deberá lavar y desinfectar con regularidad la ropa de trabajo**, a más de 60° y con ciclos de lavado largos.
8. Todo el personal del Centro, docente y no docente, observará estas medidas de forma esencial durante su jornada laboral.

Normas referidas al alumnado



El alumnado y sus familias no deben acudir al Centro hasta el inicio de las clases.

Todo el **alumnado** que acuda al Centro deberá ir con **mascarilla correctamente puesta** y se informará de los puntos donde se realiza la higiene adecuada de manos.

1. Se dispondrá de gel hidroalcohólico en la entrada de las aulas.

Se informará que es necesario desinfectarse al menos 5 veces las manos durante la jornada escolar, lavado de manos a la entrada, antes y después de comerse el bocadillo, siempre después de ir al servicio.

2. Se incidirá en la importancia de lavar las manos con agua y jabón antes del uso del gel alcohólico.

3. Se supervisará el uso responsable de los mismos por parte del alumnado.



Normas referidas al alumnado

4. Se establecerá en cada aula la mayor distancia posible entre **pupitres (1.2 metros)** Para lograr la adaptación a la situación actual, se ha solicitado el uso de instalaciones municipales cercanas al centro.

5. **Será obligatorio el uso correcto de la mascarilla** a lo largo de toda la jornada escolar y traer una de **repuesto** en la mochila.

6. Se considerará **imprescindible**:

- **sentarse en las posiciones** indicadas con nombre y apellidos,
- **no cambiarse de sitio**,
- **y no salir de clase** entre horas, no se bajará a hacer fotocopias y no se expulsará al aula de guardia.

Infografía con un fondo dividido en cuadrantes de color rosa y azul. En el centro hay un icono de una mochila que contiene una mascarilla, un estuche de mascarillas, un bote de gel hidroalcohólico, un bote de jabón, un paquete de pañuelos desechables y un bote de gel hidroalcohólico. El texto está organizado en secciones con títulos en recuadros negros.

Mi mascarilla

- > Utiliza una mascarilla nueva/limpia cada día de cole
- > Incluye una de repuesto en tu mochila
- > Si se estropea (sucia o húmeda) cámbiala
- > Usa homologadas, pregunta a tu farmacéutico

Quárdala

Cuando no te la puedas poner
Tu mascarilla de repuesto también
Limpia la funda/estuche/bolsa de tela lavable al final del día de cole

Mi higiene

- > Lávate las manos con agua y jabón varias veces al día, puedes llevar uno en tu mochila
- > Incluye pañuelos desechables y un gel hidroalcohólico eficaz, pregunta a tu farmacéutico

Quárdalos

- > En un neceser independiente de la mochila para poder llevártelo al recreo o al comedor escolar

Normas referidas al alumnado

7. Continuamos las medidas higiénicas en aulas y baños, así como por las zonas comunes del centro.



8. Continuamos por la derecha en pasillos y escaleras, observando los flujos de circulación señalizados y manteniendo la distancia de seguridad de 2 metros. Se habilitarán escaleras de subida y de bajada exceptuando los momentos de máximo tránsito (entrada, salida y recreo) que todas responderán a un único sentido de marcha.

9. Tenemos cartelería abundante sobre todo este conjunto de normas.



10. Señalizamos el aforo de cada aula, despacho y servicios.

11. Seguimos sin poder hacer uso de fuentes



Normas para limitación de contactos

1. Se observará la distancia social de al menos 1,2 metros.
2. Se evitará la aglomeración en las entradas y **salidas organizadas y escalonadas por aulas, anunciadas por megafonía.**
4. Se establecerán normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes (Biblioteca, sala de profesorado, etc.).
5. **Se eliminará el uso de las fuentes; se deberá traer una botella de agua identificada.**
6. Se hará limpieza frecuente de manos.
7. Se deberá llevar uno o varios paquetes de **pañuelos desechables** y usarlos en caso de tos o estornudo; una vez usados, se tirarán inmediatamente a una papelera o, en su caso, contenedor específico.
8. **Se deberá llevar una mascarilla de repuesto en la mochila. De no tener, el centro le proveerá de una nueva.**



Normas para Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

1. Las familias o tutores legales solo podrán entrar al edificio escolar, mediante cita previa, en caso de necesidad, siempre y cuando no se pueda solucionar la cuestión a tratar telemáticamente (teléfono, mail, IPASEN) y por indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
2. Atención al público en horario distintos al de entradas y salidas mediante cita previa, solicitando dicha cita por correo electrónico al tutor/a correspondiente o vía IPASEN. O al correo de administración si es una cuestión administrativa (administracion@ciudadjardin.org)
3. Se recomienda que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

Señalización

Señalización



POR FAVOR MANTÉN UNA DISTANCIA
DE DOS METROS EN TODO MOMENTO



POR FAVOR MANTÉN UNA DISTANCIA
DE DOS METROS EN TODO MOMENTO

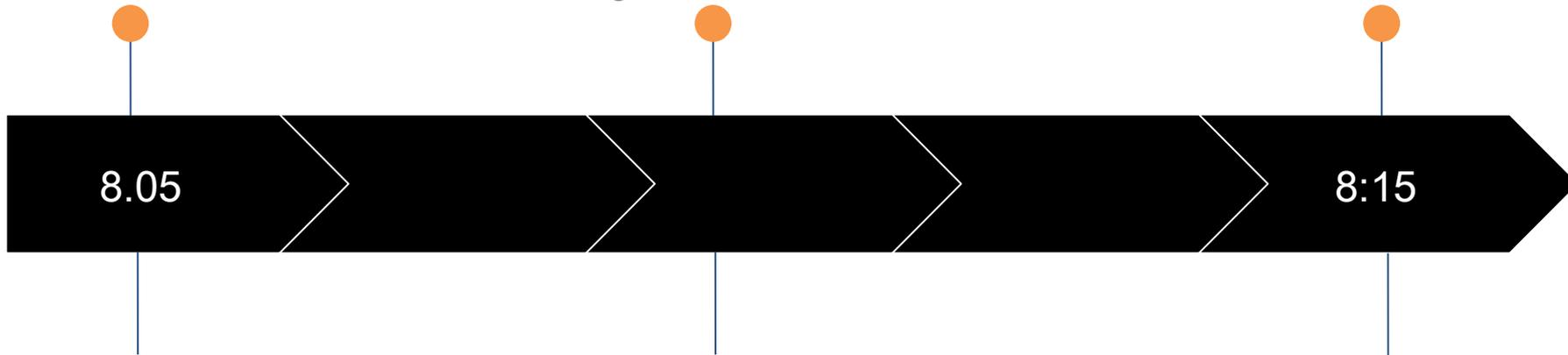


Entrada y salida del centro

Alumnado ESO:
Entrada por C/
Lágrima

Profesorado de
guardia los recibe y
siguen el flujo para
llegar a clase

Se dirigen a su aula en la
que estará el profesorado
a las 8:10

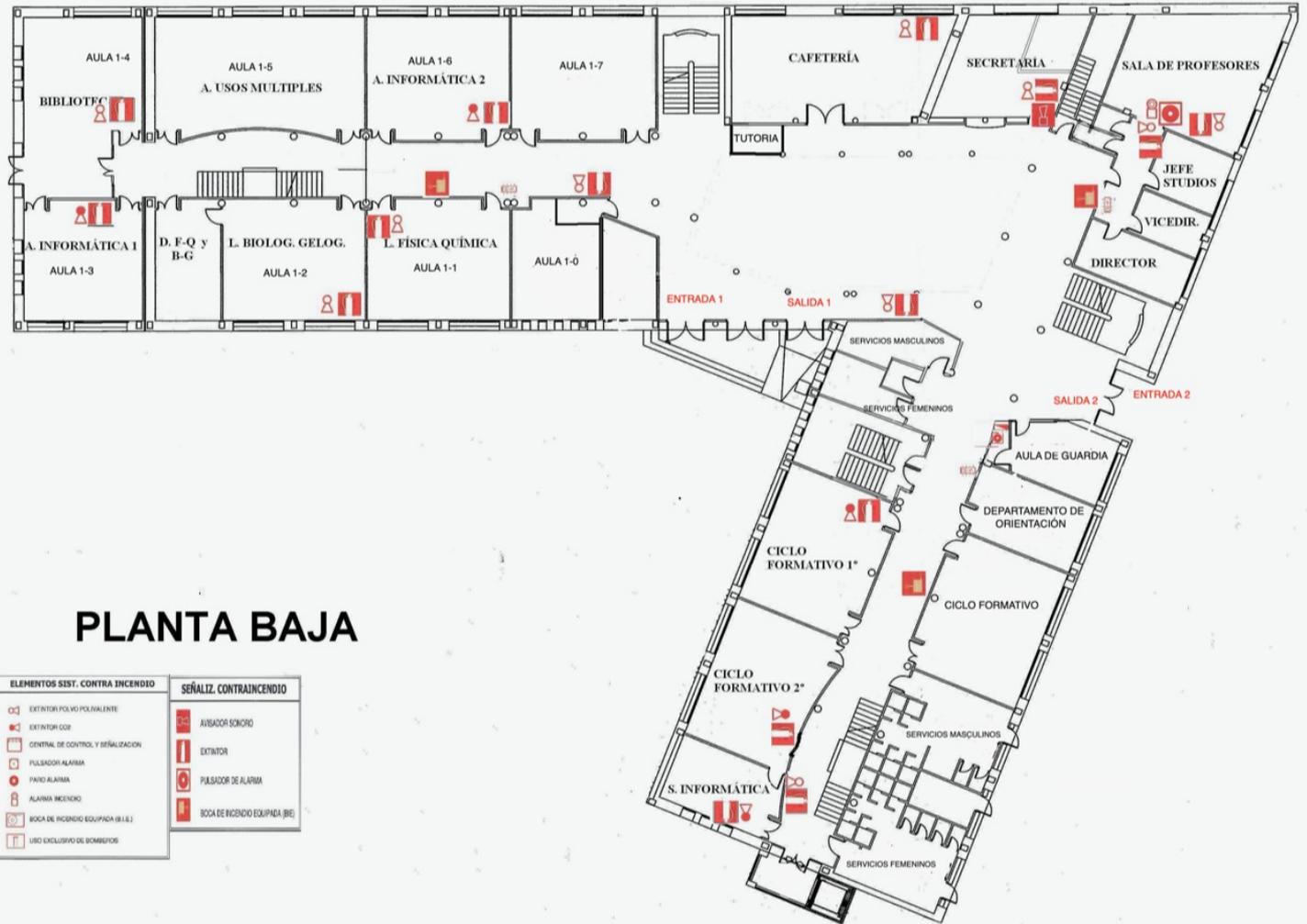


Alumnado Bachillerato
y Ciclos: Entrada por
C/ Jerez Perchet

Profesorado de
guardia los recibe y
siguen el flujo para
llegar a clase

Se dirigen a su aula en la
que estará el profesorado
a las 8:10

Entrada y salida del centro



Uso de servicios y aseos

Uso de servicios y aseos

- 1.-Ocupación máxima: 3 PERSONAS, con señalización específica en cada caso (está sujeto a las restricciones que vaya dando la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía)
- 2.-Limpieza y desinfección: Será al menos cinco veces al día, según se refleja en los cuadrantes establecidos. En los aseos y los vestuarios se extremarán las medidas de higiene, así como llevar una organización del alumnado por el profesorado que les imparte clase y el profesorado de guardia.
- 3.-Ventilación: Se realizará la ventilación permanente de todos los aseos, siempre que sea posible.
- 4.-Otras medidas
 - 4.1.-Recordar a los alumnos en caso de uso del baño (aforo permitido de 2), se deben respetar las normas de acceso y no se puede permanecer en el pasillo o en el interior del mismo.
 - 4.2.-La disposición de jabón de manos y gel hidroalcohólico son indispensables.
 - 4.3.-Se recomienda no utilizar las duchas.
 - 4.4.-No compartir objetos personales, ni secadores de pelo.
 - 4.5.-Recordar al alumnado que acuda al colegio con la ropa de deporte puesta cuando vayan a realizar actividad física.

Pautas a seguir en Educación Física

Espacios y uso de la mascarilla.

-Designaremos zonas de acceso y salida de los espacios deportivos para evitar que se agolpe nuestro alumnado.

-En el polideportivo se delimitará el espacio que tiene el alumno para hacer ejercicio físico con una distancia mínima de 2m. De esta manera los alumnos, excepcionalmente y a sugerencia del profesor se podrán quitar las mascarillas siempre que sean clases dirigidas y se evite cualquier interacción entre ellos. Las actividades más intensas se harán en el parque y el campo de fútbol, espacios en los que estableceremos un mayor distanciamiento evitando la proyección de gotículas. En estas circunstancias, podremos sugerir a los alumnos no usar la mascarilla.

En los juegos y deportes de equipo es imprescindible el uso de la mascarilla.

El alumno vendrá con ropa deportiva desde casa para hacer un uso limitado de los vestuarios. Deberá traer una botella de agua o cantimplora.

Los vestuarios se podrán utilizar con un aforo máximo de 5 alumnos.

La dotación higiénica mínima que vamos a necesitar en nuestras clases será la siguiente:

Juego de mascarillas de repuesto para nuestro alumnado.

Dispensador de gel hidroalcohólico.

Dispensador de papel

Varias pistolas limpiadoras desinfectantes.

Guantes desechables.

Cinta para delimitar las zonas.

Actuación ante casos sospechosos/confirmados

Actuación ante caso de sospecha

CASO SOSPECHOSO en el centro: ALUMNADO

Cuando el alumnado inicie síntomas sospechosos de Covid, se retirará al aula Covid (conocida como “pecera” situada a la entrada) y se procederá a valorar la situación:

SITUACIÓN DE NO GRAVEDAD:

- El profesor/a correspondiente o de guardia (se recomienda llevar mascarilla FFP2) avisa a las familias para la recogida del alumnado en el centro, quedando en aislamiento en su domicilio hasta que el referente sanitario contacte y sea valorado. Lo anota en el cuaderno que se encuentra en dicha sala.
- Avisa a la coordinadora Covid quién avisará al referente sanitario para facilitarle los datos del alumno o alumna.

SITUACIÓN DE GRAVEDAD:

- El profesor/a llama al 112/061.
- Avisa a la familia.
- Avisa a la coordinadora Covid la cual se pone en contacto con el referente sanitario.

Actuación ante caso de sospecha

CASO SOSPECHOSO en el centro: TRABAJADOR

Cuando un trabajador del centro inicie síntomas sospechosos de Covid abandonará el centro y se procederá a valorar la situación:

SITUACIÓN DE NO GRAVEDAD:

- El trabajador contactará con su centro de salud o con el teléfono habilitado para ello o con el centro de Prevención de Riesgos Laborales de su provincia.
- Abandonará el centro hasta su valoración médica.

SITUACIÓN DE GRAVEDAD:

- Llamar al 112/061
- No se indicarán los contactos estrechos hasta la obtención del diagnóstico del caso (PDIA positiva) excepto familiares convivientes no vacunados que si deberán permanecer en cuarentena hasta conocer el resultado.

Actuación ante caso confirmado

Caso confirmado de alumnado

Se contactará con la Delegación Territorial de Salud a través del referente sanitario y con el servicio de epidemiología procediéndose a seguir sus indicaciones.

NO PUEDE ACUDIR AL CENTRO (Mínimo 10 días desde el inicio de los síntomas). No es necesario una PDIA para levantar el aislamiento.

Identificación de contactos estrechos. No debiéndose confinar si tienen la pauta completa de vacunación.

Epidemiología del Distrito evaluará los posibles contactos estrechos, en base a la actividad que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal.

Se considera contacto estrecho cuando se ha permanecido más de 15 minutos a una distancia menor de 2 metros y sin mascarilla.

Actuación ante caso confirmado

Caso confirmado alumnado: HORARIO ESCOLAR

- Si la comunicación llega en horario escolar:
 - Se contactará con las familias del alumno/a para que lo/a recojan.
 - Comenzarán periodo de cuarentena.
 - Los servicios sanitarios contactarán con las familias y comunicarán al centro a través de la coordinadora Covid qué alumnado debe confirmarse.
- Los docentes que impartan clase en dicho aula no tienen necesidad de confinamiento si tienen la pauta completa de vacunación.

Actuación ante caso confirmado

Caso confirmado alumnado: NO HORARIO ESCOLAR (nuevo)

Si la comunicación llega fuera del horario escolar:

Se contactará con las familias del alumnado para que sus hijos no acudan al centro. Para esta comunicación se habilitará un teléfono (móvil de salidas) que estará disponible en todo momento

Comenzarán periodo de cuarentena.

Los servicios sanitarios contactarán con las familias

Los docentes que impartan clase en dicho aula no tienen necesidad de confinarse si han sido vacunados con la pauta completa.

Actuación ante caso confirmado

Caso confirmado de trabajador:

Avisará automáticamente al centro.

Deberá permanecer en casa sin acudir al centro docente.

La Unidad de Prevención de Riesgos Laborales contactará con él o ella.

Epidemiología del Distrito/Área realizará una evaluación estableciendo los posibles contactos estrechos en el centro con el alumnado u otro personal del centro.

Estarán exentos de la cuarentena los contactos estrechos (alumnado, profesorado y otro personal del centro) que hayan recibido una pauta de vacunación completa y/o hayan tenido una infección por SARS-CoV-2 confirmada por PDIA en los 180 días anteriores al último contacto con el caso.

**Muchas gracias a
tod@s por vuestra
atención y
colaboración.**

**Entre todos haremos,
una vez más, que este
curso sea lo más
tranquilo y llevadero
posible.**